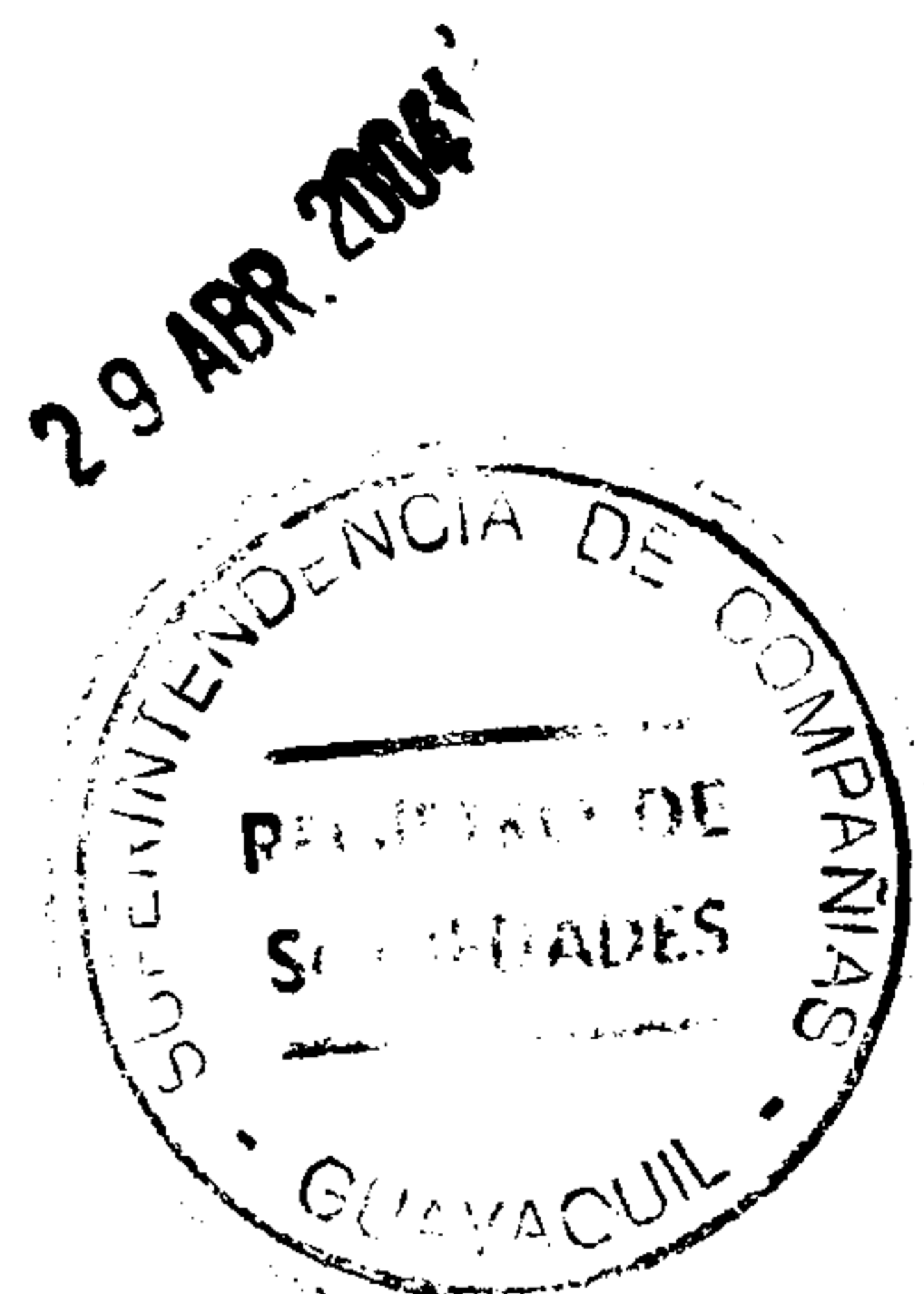


INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 5 de 2.004

Señores accionistas de
SYSMI S.A.
Ciudad.-



Estimados Señores:

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido, como Comisario de **SYSMI S.A.**, a la revisión de los Libros de Contabilidad, Juntas Generales, Acciones y Accionistas y demás documentos de dicha compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2.003, con las siguientes conclusiones:

- 1.- Que durante el periodo fiscal revisado, **SYSMI S.A.** permaneció en total inactividad y no percibió ingreso alguno,
- 2.- Que el único bien de la compañía se encuentra, razonablemente conservado,
- 3.- Que los Libros revisados se llevan actualizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,
- 4.- Que no existen obligaciones pendientes con el **S.R.I.** ni con la **Superintendencia de Compañías**,
- 5.- Que el Presidente, representante legal de la compañía, ha cumplido fielmente con las normas legales, estatutarias y con resoluciones de la Junta General de Accionistas,
- 6.- Que la falta de actividad de **SYSMI S.A.** impide la extensión de mis conclusiones, y
- 7.- Que los Estados Financieros del 2.003 presentados a ustedes, son de total credibilidad y demuestran, fielmente, la situación económica de **SYSMI S.A.**

Atentamente

Fabián Velasco Ch.
COMISARIO